

**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**

**LINEAMIENTOS PARA LA  
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010**

---

Aplica para todos las Direcciones Nacionales y Regionales,  
los órganos de staff, los órganos operativos, los  
programas nacionales

**Unidad de Planificación y Control Interno  
Y  
Dirección Administrativa Financiera  
Junio 2009**



## LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010

Para ajustarnos a la técnica del presupuesto por programa y a los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación y programación estratégica sectorial e institucional requerida, se emite los lineamientos que deben seguirse en la elaboración del POI 2010. Se establecen los Centros de Asignación Presupuestaria (CAP) entendidos como Centro de gastos que producen servicios de SENASA.

A cada Centro de Asignación Presupuestario (CAP) se le asigna un límite de gasto de acuerdo a las prioridades del SENASA y se les indica las partidas y subpartidas que pueden presupuestar.

### **Lineamiento 1:**

1.- Programas Presupuestarios y Centros de Asignación Presupuestaria  
SENASA queda con dos programas presupuestarios:

Programa administrativo (responsable Licdo. Javier Paniagua)

Programa Sustantivo (responsable Dr. Yayo Vicente)

2.- Cada programa presupuestario se compone de centros de asignación presupuestaria siendo los siguientes:

**Programa administrativo:** tiene un CAP de la Dirección Administrativa Financiera.

**Programa Sustantivo:** contiene 9 centros de asignación presupuestaria siendo los siguientes:

1.- Dirección General, que la componen los órganos de staff, los órganos operativos (exceptuando la Dirección Administrativa financiera, y los programas nacionales, a cada uno de ellos se le llamará Subcap, quedando así:

Auditoría Interna

Asesoría Jurídica

Contraloría de Servicios

Planificación y Control Interno

# LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010

2009

Epidemiología

Departamento de Tecnología Informática

Unidad de Gestión de la Calidad

Unidad de Cooperación y Protocolo

Unidad de Comunicación y Notificación

Unidad de Equivalencias

Programas Nacionales

2.- Inocuidad de Productos de Origen Animal

3.- Salud Reproductiva

4.- Alimentos para Animales

5.- Cuarentena Animal

6.- LANASEVE

7.- Medicamentos Veterinarios

8.- Regional: Esta compuesta por cada Dirección Regional

Huetar Norte

Huetar Atlántico

Pacífico Central

Central oriental

Brunca

Central Sur

Central Occidental

Chorotega

9.- Operaciones

## **Lineamiento 2:**

Las prioridades para la asignación de recursos del SENASA para el año 2010 son;

Prioridad 1: Actividades de cumplimiento con la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Socios Comerciales, Programa de Residuos y Programas de Salud Pública Veterinaria

Prioridad 2: Sistema Nacional de Inocuidad

Prioridad 3: Vigilancia Epidemiológica

### **Lineamiento 3:**

Todos los CAP y los Subcap, deben de elaborar el siguiente documento:

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

AÑO 2010

#### 1.- BASES FUNDAMENALES

1.1 Premisas

1-2 Determinación de la Necesidad

1-3 Problema a Resolver

1.4 Legislación Relevante

1.5 Posible Impacto de Efectos Directos o Indirectos

#### 2.- DESCRIPCIÓN

2-1 Objetivo General

2.2 Metas

2.2.1 ¿Qué?

2.2.2 ¿Cuándo?

2.2.3 ¿Quién?

2-2-4 ¿Dónde?

2-2-5 ¿Medio de verificación?

2-3 Estrategia

3.- Términos

y

definiciones

## Lineamiento 4

Elaborar el presupuesto:

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
PRESUPUESTO ORDINARIO CUENTA ESPECIAL 2009  
EGRESOS POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS  
DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

CODIGO	GRUPO Y RENGLONES	PRESUPUESTO
<b>1,00</b>	<b>SERVICIOS</b>	
<b>1,01</b>	<b>Alquileres</b>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	
1.01.99	Otros alquileres	
<b>1,02</b>	<b>Servicios básicos</b>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	
1.02.03	Servicio de correo	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	
1.02.99	Otros servicios básicos	
<b>1,03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	
1.03.01	Información	
1.03.02	Publicidad y propaganda	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	
1.03.04	Transporte de bienes	
1.03.05	Servicios aduaneros	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	
<b>1,04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	
1.04.03	Servicios de ingeniería	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	
1.04.06	Sevicios generales	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	
<b>1,05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	
1.05.02	Viáticos dentro del país	
1.05.03	Transporte en el exterior	
1.05.04	Viáticos en el exterior	
<b>1,06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras oblicaciones</b>	
1.06.01	Seguros	
1.06.02	Reaseguros	
<b>1,07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	
1.07.01	Actividades de capacitación	
<b>1,08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	

# LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010

**2009**

1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	
<b>1,09</b>	<b>Impuestos</b>	
1.09.99	Otros impuestos	
<b>1,99</b>	<b>Servicios diversos</b>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	
<b>2,00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>2,01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	
2.01.01	Combustible y lubricantes	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	
2.01.03	Productos veterinarios	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	
2.01.99	Otros productos químicos	
<b>2,02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
2.02.03	Alimentos y bebidas	
2.02.04	Alimentos para animales	
<b>2,03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
2.03.03	Maderas y sus derivados	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	
<b>2,04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	
2.04.02	Repuestos y accesorios	
<b>2,05</b>	<b>Bienes para la producción y comercialización</b>	
2.05.01	Materia prima	
<b>2,99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	
2.99.04	Textiles y vestuario	

# LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010

**2009**

2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	
<b>5,00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	
<b>5,01</b>	<b>Maquinaria, equipo y mobiliario</b>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	
5.01.02	Equipo de transporte	
5.01.03	Equipo de comunicación	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	
<b>5,02</b>	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	
<b>6,00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>6,01</b>	<b>Transferencias corrientes al Sector Público</b>	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentr. No empres.	
6.01.03.200	Contribución Estatal Seguro de Pensiones 0.25%	
6.01.03.202	Contribución Estatal Seguro de Salud 0.25%	
<b>6,02</b>	<b>Transferencias corrientes a personas</b>	
6.02.01	Becas a funcionarios	
<b>6,03</b>	<b>Prestaciones</b>	
6.03.01	Prestaciones legales	
<b>6,06</b>	<b>Otras transferencias corrientes al sector privado</b>	
6.06.01	Indemnizaciones	
<b>6,07</b>	<b>Transferencias corrientes al sector externo</b>	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	
<b>7,00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
<b>7,01</b>	<b>Transferencias de capital al sector público</b>	
<b>9,00</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	
<b>9,02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
	Superavit	
	Diferencia entre ingresos y egresos	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	
<b>TOTAL</b>		

# LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SENASA 2010

**2009**

## Lineamiento 5

### CRONOGRAMA DE ELABORACION DE POI PRESUPUESTO 2010

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración de cálculo de necesidad de transferencia para pagos de salario	4 de mayo	Licdo. Javier Paniagua Director Administrativo
Solicitud ante el Ministro Javier Flores de la transferencia para SENASA	A más tardar 15 de mayo	Dr. Yayo Vicente
Entrega de cuadro con partidas y subpartidas a cada uno de los CAP y subcap Además entregar el límite de gasto para cada uno de los CAP y subcap, respetando las prioridades	El día viernes 12 de junio se entregan físico y digital.	Licdo. Javier Paniagua Director Administrativo. Con copia a la Unidad de Planificación
Consultas para la elaboración del presupuesto	Todos los martes de 8 a.m a 12 m d	Atenderá las consultas: Licdo. Javier Paniagua Licda. Sonia Abarca Licda. Yesenia Rodríguez (en su oficina) Licdo Francisco Méndez
Consultas para la elaboración del POI	Todos los martes de 2 a.m a 4 pm	Atenderá las consultas MSc Gloria Suárez en la oficina del Gusano Barrenador Licda Sonia abarca Licdo Francisco Méndez
Los CAP y subcap entrega del POI-Presupuesto, original a Licdo Javier Paniagua , con copia a MSc Gloria Suárez Digital y físico.	30 de junio en reunión de COTESA	MSc Gloria Suárez ( <a href="mailto:gsuarezlopez@gmail.com">gsuarezlopez@gmail.com</a> ) Licdo Javier Paniagua ( <a href="mailto:panimo@gmail.com">panimo@gmail.com</a> )
Elaboración de presupuesto institucional	Julio	Licdo. Javier Paniagua Licda. Sonia Abarca Licda. Yesenia Rodríguez Licdo Francisco Méndez
Elaboración del POI	Julio	MSc Gloria Suárez Licda Sonia abarca Licdo Francisco Méndez
Revisión POI-Presupuesto por parte de la Dirección General	Julio	Dr. Yayo Vicente
Entrega del POI-Presupuesto SENASA al Ministro Javier Flores	Septiembre	Dr. Yayo Vicente
Seguimiento		Licdo. Javier Paniagua Licda Sonia abarca